

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**35848** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil Terminales Portuarias, S.L.U. de la concesión "Terminal marítima de manipulación de productos líquidos a granel en la zona central del muelle de la Química". (Exp. 321).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 2 de noviembre de 2022 el otorgamiento a la mercantil Terminales Portuarias, S.L.U. de la concesión "Terminal marítima de manipulación de productos líquidos a granel en la zona central del muelle de la Química", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cuarenta y dos (42) años a partir de la fecha de notificación al concesionario del otorgamiento.

Superficie ocupada: 10.616,74 m2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 51.157,29 €

Tasa anual de actividad: Fase I, 14.000 € mínimo; Fase I y II, a partir de 1 de enero de 2029, 28.000 € mínimo

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 10 de noviembre de 2022.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A220045751-1